

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las ocho horas del día quince de mayo de dos mil veinte; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión de Consejo Directivo, están presentes: licenciado Óscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; ingeniero Raúl Vicente Zablach Hernández, director suplente; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se verificó el quórum, a continuación, los señores directores decidieron aprobar la agenda que se desarrolla a continuación.

**II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/18/2020, de fecha ocho de mayo de dos mil veinte, la cual fue ratificada.

**III) PRESENTACIÓN MATRIZ DE RIESGOS AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** La jefa del área de Planificación y Gestión de la Calidad presentó la matriz de riesgo institucional elaborada por las diferentes unidades organizativas de la AMP. Indicó que posteriormente a la reunión que las Gerencias y Jefaturas sostuvieron con el Comité Técnico, en la cual se capacitó sobre la temática, se preparó una matriz para que las diferentes áreas incorporarán la información específica de su quehacer institucional, identificando riesgos, factores y controles claves para mitigarlos entre otros aspectos. Posteriormente, se realizó revisión bilateral con cada área hasta obtener como resultado la identificación general de riesgos, clasificados en las categorías de bajo, medio y alto; sin embargo, para obtener un resultado final los riesgos identificados deben ser consolidados, a efecto de vincular aquellos procesos que involucran a diferentes unidades organizativas. Para dar a conocer los resultados obtenidos, retomó parte de la información incorporada a la matriz de riesgo, destacando algunos procesos como ejemplo. Ante lo planteado, los señores directores expresaron la necesidad de finalizar a la brevedad la elaboración de la matriz de riesgo institucional, observando que es importante se incorpore a la matriz indicadores de cumplimiento y que el área de Planificación proceda a consolidar la información y que posteriormente el producto obtenido sea sometido a conocimiento del Comité Técnico. Asimismo, plantearon que de ser necesario los miembros del comité

realicen una retroalimentación y evacuen algunas dudas con las diferentes Gerencias y Jefaturas retomando como base el trabajo y esfuerzo realizado a la fecha. **RESOLUCIÓN No. 57/2020.** Los señores miembros del Consejo Directivo por **UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Asignar al Comité Técnico la revisión de la matriz de riesgo institucional elaborada por las diferentes unidades administrativas de la AMP y una vez consolidada y validada, eleve la misma a conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación. **b)** Ratificar la presente resolución en esta misma fecha.

#### **VARIOS. 1. INFORME REUNIÓN CON ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA.**

El director presidente informó que el día 14 de mayo de 2020 en compañía del director ejecutivo, en coordinación con la directora del Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), participaron en una reunión con el alcalde del Municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, de igual manera se reunieron por separado con el jefe de la Delegación de la Policía Nacional Civil y representantes de tres cooperativas de pescadores de la zona, con el objetivo de llegar a acuerdos que permitan garantizar que los pescadores puedan realizar su actividad de pesca sin mayores dificultades y evitar que funcionarios municipales y agentes policiales apliquen de manera discrecional los decretos ejecutivos emitidos por la Presidencia de la República. Expresó que en dicha reunión se acordó dar estricto cumplimiento a los decretos legislativos y ejecutivos emitidos y permitir que los pescadores circulen sin restricción siempre que sea con la finalidad de realizar actividades de pesca. Los señores directores se dieron por enterados.

**2. INFORME UTILIZACIÓN INMUEBLE COLONIA SAN FRANCISCO.** El director suplente del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte informó que funcionarios de la Presidencia de la República solicitaron apoyo, para permitir que personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social originarios del departamento de San Miguel, que están siendo capacitados en terapia respiratoria en un proyecto patrocinado por la Universidad de El Salvador (UES), pudieran alojarse en el inmueble propiedad de la AMP ubicado en colonia San Francisco. Indicó que ante dicha solicitud se informó al director ejecutivo a efecto de que realizará las coordinaciones respectivas, para brindar el apoyo requerido. Los señores directores se dieron por enterados.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha.

**Óscar José David Lizama Marroquín**

**Christian Marcos Aguilar Durán**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Raúl Vicente Zablah Hernández**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**